

Río Gallegos, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 101.666/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 728/2021, Artículo 2° se da de baja al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA en el cargo de Carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Área Instrumentos para el Estudios de la Geografía, a partir del 16 de octubre de 2021;

QUE el Departamento Administración de Personal observa que se debe establecer la fecha de baja del docente GRIMA el día 15 de octubre de 2021 y solicita su ratificación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 2° de la Disposición N° 728/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA al Ing. Daniel Osvaldo GRIMA, CUIL N° 20-24861585-1, en el cargo de Carácter Interino Suplente, en la Categoría Profesor Adjunto, dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudios de la Geografía, Orientación Cartografía, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-02-02, Escuela Recursos Naturales, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del día 15 de octubre de 2021.-“.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido archívese.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG